



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



## GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

### SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

### BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº. LS-103T00000-025-2024

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "UN SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE, PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,  
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.  
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3500  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx).

Página 1 de 52



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

## Glosario

Para efectos de estas bases, entenderá por:

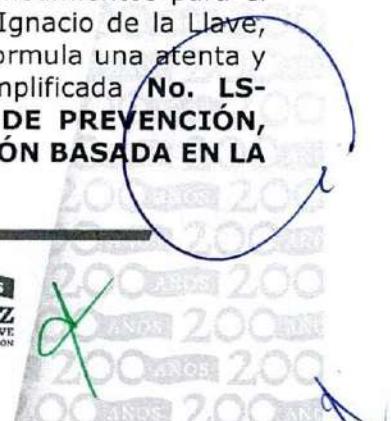
- **ÁREA REQUERENTE/ÁREA USUARIA:** Departamento de Tecnologías de la Información.
- **BASES:** Documento que contiene las Reglas y Condiciones bajo las cuales se regirá el presente procedimiento de Licitación.
- **CONTRALORÍA:** Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **CONTRATO:** Acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y deberes, a través del cual se formalizan las Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios.
- **COMISIÓN DE LICITACIÓN:** La Comisión designada por la Dirección Administrativa para hacerse cargo del desarrollo del presente procedimiento de Licitación.
- **CONVOCANTE:** SESVER.
- **DIRECCIÓN JURÍDICA:** Dirección Jurídica de SESVER.
- **LEY NÚMERO 539:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **LICITANTE:** La persona física o moral que participe en la presente Licitación.
- **O.I.C.:** Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado SESVER.
- **PRESTADOR DE SERVICIOS:** La persona física o moral que haya sido contratada como resultado de la presente Licitación.
- **PROPIUESTA(S):** Documentación que contiene las Proposiciones Técnicas y Económicas del licitante(s), así como aquella distinta a éstas.
- **SEFIPLAN:** Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **SESVER:** Servicios de Salud de Veracruz.

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

**BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA  
Nº. LS-103T00000-025-2024**

**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "UN SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE, PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".**

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por conducto de la Dirección Administrativa de SESVER; con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 cuarto párrafo de la Constitución Política de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 3, 38, 40 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave; 1, 2, y 14 fracciones V, VI de la Ley N° 54 que crea el Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Veracruz; 1 de la Ley General del Sistema Anticorrupción; 1 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 Bis, 186, 224 fracción VII y 226 fracción II del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 4 y 5 de los Lineamientos para la Adquisición de Equipos, Programas y Sistemas Informáticos y de Comunicaciones; 25 fracciones III, XXVI, XLIII, XLV, L, y XXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz; 1, 10, 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 34, 42, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 56 del Decreto Número 713 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio fiscal 2024, publicado en la Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en el Núm. Ext. 516 de fecha 27 de diciembre de 2023; artículos 1, 2, 26 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave publicada en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 062 de fecha 12 de febrero de 2020; Fe de Erratas del "Acuerdo que Modifica los Artículos 25 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz", publicado en la Gaceta Oficial del Estado, número 062 de fecha 12 de febrero de 2020; y acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 106 de fecha 16 de marzo de 2021; 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial en fecha 13 de marzo del año 2012; le formula una atenta y cordial invitación para que se sirva participar en la Licitación Simplificada **No. LS-103T00000-025-2024**, relativa a la adquisición de "UN SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA



**NUBE, PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".**

## BASES

### DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN

**Punto 1.-** El objeto de la presente licitación lo constituye la adquisición de "**UN SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE**", solicitada por el Departamento de Tecnologías de la Información de **SESVER**, conforme a las cantidades y características que se señalan en el **Anexo Técnico y Ficha Técnica** que forman parte de las presentes Bases.

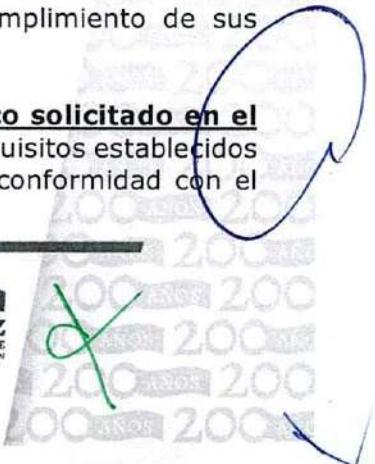
El procedimiento licitatorio cuenta con disponibilidad presupuestal otorgada por la Subdirección de Recursos Financieros de **SESVER**, Dictamen de Suficiencia Presupuestal, así como con Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión en términos de los numerales 3, 7, 26 y demás relativos y aplicables de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 86 de fecha 13 de marzo del 2012 y artículo 26 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados mediante Gaceta Oficial del Estado no. Ext. 060 de fecha 11 de febrero de 2019, mediante las siguientes fuentes de financiamiento:

Oficio-fecha	Partida Proceso	Fuente de financiamiento	Dictamen de Suficiencia Presupuestal(DSP)	Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI)
SESVER/DA/SRF/4264/ 2024	59101	10106	FASSA	SSE/D-0197/2024 DE FECHA 25/ENERO/2024

**Punto 2.-** Solo se admitirá una proposición por participante, misma que deberá sujetarse estrictamente a las características que se describen en el **Anexo Técnico y Ficha Técnica** de las presentes bases. En caso de que se presente una sola propuesta, se procederá a efectuar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, con fundamento en el **artículo 58** segundo párrafo de la **Ley Número 539**.

El licitante que resulte adjudicado deberá estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones, fiscales, estatales y federales a la firma del contrato.

**Punto 3.- La adjudicación se otorgará por el total del renglón único solicitado en el Anexo Técnico y Ficha Técnica**, el licitante que cumpla con todos los requisitos establecidos en las presentes bases, con las especificaciones técnicas solicitadas de conformidad con el



resultado de la evaluación técnica, económica y proponga las mejores condiciones para Servicios de Salud de Veracruz. Así mismo, se procederá de conformidad con lo previsto en los artículos **48 y 56 Segundo Párrafo** de la **Ley Número 539**, mismos que establecen:

**"Artículo 48.-** *El fallo beneficiará al licitante que cumpla con los requisitos de la convocatoria y las bases respectivas, y que además haya presentado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega".*

**"Artículo 56.-** *Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado y en el municipio de que se trate, que se encuentren registrados en el padrón correspondiente de los entes públicos, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que el de las cotizaciones foráneas".*

En el supuesto de que exista empate entre dos proposiciones, la Comisión de Licitación a través del Procedimiento de Insaculación, adjudicará el contrato; esto último, por tratarse de la adjudicación por el reglón único, que no puede ser divida en partes iguales, como lo establece el artículo 50 de la Ley número 539 que a la letra dice:

**"Artículo 50.-** *Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlo éstos, la comisión de licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación".*

**Punto 4.-** Para este procedimiento no se requieren muestras

**Punto 5.- Vigencia y Garantía de las licencias.** - Las licencias deberán estar vigentes durante 1 año contado a partir de su activación en el Departamento de Tecnologías de la Información de **SESVER**, y contar con soporte técnico a partir de dicha fecha.

Así mismo, el licitante adjudicado deberá garantizar las licencias contra cualquier, **composición, funcionamiento o vicios ocultos** por el periodo establecido en el **Anexo Técnico y Ficha Técnica**, contado a partir de su activación. En caso de hacerse efectiva esta garantía, el licitante adjudicado deberá comprometerse a realizar la sustitución de las licencias en un plazo no mayor de **08 (ochos) días** hábiles posteriores a la notificación por escrito que realice **SESVER**, a través del **Departamento de Tecnologías de la Información**.

**Punto 6.-** Dentro de su presupuesto aprobado y disponible, "**SESVER**", bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá pactar convenios modificatorios o ampliaciones mediante **adendum** del contrato formalizado, siempre y cuando no represente más del 20% del monto total de la partida presupuestal que se amplíe y que "**EL Licitante**" sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. Igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de los contratos.

La vigencia del contrato, las ampliaciones se harán dentro de los **6 meses posteriores a la firma del contrato** de acuerdo a lo previsto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones,



Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Punto 7.-** El licitante ganador deberá realizar la activación de las licencias en el **Departamento de Tecnologías de la Información** de SESVER, ubicado en la calle Soconusco No. 31 Col. Aguacatal, C.P. 91130 en Xalapa, Veracruz, de lunes a viernes en días hábiles, en un horario de 09:00 a 18:00 horas; dentro de los **08 (ocho) días** hábiles posteriores a la suscripción del Contrato, conforme a las características y cantidades que se mencionen en el Anexo **Técnico y Fichas Técnicas**. a entera satisfacción de SESVER.

**Punto 8.- Condiciones de pago.** - El pago de las licencias se hará en moneda nacional, mediante transferencia electrónica en un plazo de **30 (treinta) días naturales** contados a partir de la entrega y activación de las licencias a entera satisfacción del Departamento de Tecnologías de la Información, previa presentación de la factura correspondiente debidamente validada con nombre, firma y sello del personal encargado de recibir las licencias y verificar su activación, acompañada del acta entrega-recepción de las licencias.

El comprobante fiscal que se expida con motivo de la presente contratación deberá ser presentado dentro de los 30 días siguientes a su emisión, en la Subdirección de Recursos Financieros ubicada en la calle Soconusco número 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz; de lunes a viernes de 09:00-14:00 y contener los datos siguientes:

A nombre de:	SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
Domicilio fiscal:	SOCONUSCO NÚMERO 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VER.
R.F.C.:	SSV-970307-2Q5

La factura deberá contener los requisitos fiscales señalados en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos en la que indiquen: **la descripción de los bienes, cantidad, unidad de medida, Tipo de Adjudicación (Licitación Simplificada) indicar número de proceso licitatorio, lugar de entrega, precio unitario, y precio total de las licencias**, así como el **número de contrato** que ampara los mismos.

**Punto 9.-** El participante deberá **sostener sus precios** aun en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza a partir de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, durante la vigencia del contrato y la ampliación del mismo si existiera.

**Punto 10.-** Los gastos que se generen como resultado de la activación de las **licencias** correrán por cuenta del **Licitante**. Todos los costos que erogue el participante en la preparación de su propuesta serán totalmente a su cargo, liberando a **SESVER** de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

**Punto 11.-** Las infracciones en que incurra el licitante por derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos a nivel nacional o internacional, son responsabilidad del mismo,

liberando a **SESVER** de cualquier obligación ya sea de carácter civil, mercantil, penal o administrativa.

### **DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN**

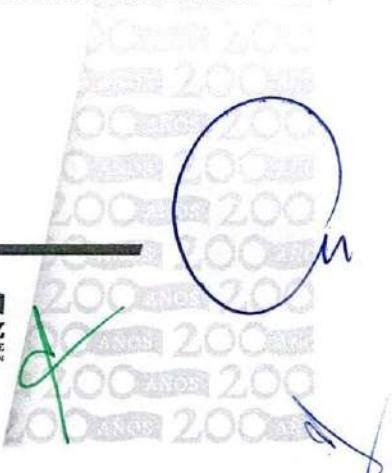
**Punto 12.-** La apertura y evaluación de las proposiciones correrá a cargo de la Comisión de Licitación, designada por el **Director Administrativo de SESVER**, integrada por la persona **Titular de la Subdirección de Recursos Materiales**, quien la presidirá; la persona **Titular del Departamento de Adquisiciones**, el **Cotizador** encargado del proceso licitatorio; un representante de la **Dirección Jurídica**, un representante del **Departamento de Tecnologías de la Información**, como área requirente; todos ellos servidores públicos de **SESVER**. Ésta comisión será la única autoridad facultada para aceptar o desechar las propuestas presentadas durante el acto de recepción y apertura de propuestas, en los términos que establecen los artículos 2º fracción III, de la Ley **Número 539**.

No formará parte de dicha comisión, pero invariablemente se contará con la participación del **titular o representante (s) del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz** de acuerdo a lo previsto en los artículos 2º fracción XII y 58 de la Ley Número 539, en virtud de ser el encargado de promover, evaluar y fortalecer el funcionamiento del control interno en los Entes Públicos.

**SESVER** a través de la comisión de licitación y de acuerdo con las bases y normatividad vigente aplicable, valorarán el cumplimiento de cada uno de los licitantes sobre las especificaciones solicitadas en cuanto a características y calidad del bien a contratar.

**Punto 13.-** La Comisión de Licitación, tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las disposiciones legales aplicables a este proceso de licitación.

**Punto 14.-** Para los efectos anteriormente mencionados, el domicilio de la Comisión de Licitación será en el **Departamento de Adquisiciones** de la convocante, ubicado en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad, con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, con teléfono (228) 842 3000, extensión **3491 o 3500**, correo electrónico: [adquisiciones@ssaver.gob.mx](mailto:adquisiciones@ssaver.gob.mx) únicamente para efectos de información.



## DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA.

**Punto 15.-** El procedimiento de la presente licitación simplificada, se guiará conforme a lo establecido en los artículos 43, 56, 57 y 58 de la **Ley Número 539** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Los Licitantes podrán participar, **por el total del renglón único en concurso.**

**Punto 16.-** Será requisito indispensable para participar en la presente licitación ser invitado por escrito por **SESVER**.

## INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS

**Punto 17.-** Las Proposiciones que presenten los Licitantes, serán Técnicas y Económicas, que deberán presentarse por separado y en sobres cerrados de manera que los hagan inviolables, debidamente rotulados e identificados como corresponda. Solo se admitirá una proposición por participante, por el **total del renglón único en concurso**, misma que se sujetará estrictamente a las características que se describen en el **Anexo Técnico y Ficha Técnica** de las presentes Bases y contendrán los datos que a continuación se indican, elaborándose de la siguiente forma:

- I.** Impresas en papel membretado original del Licitante, sin que contengan tachaduras o enmendaduras. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**
- II.** Todos y cada uno de los documentos que las integran, así como los sobres que las contienen, deberán presentarse en original, en idioma español, con la firma autógrafa de quien legalmente tenga facultades para asumir las obligaciones que de esta Licitación Simplificada se generen, tal como lo establece el artículo 34 de la Ley Número 539. **No deberán incluirse aspectos de la proposición económica dentro del sobre de la proposición técnica o viceversa. (EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**
- III.** Las fotocopias que se requieran en la Proposición Técnica, deberán ser simples, legibles y respetar el tamaño original del documento.
- IV.** Las Proposiciones Económicas, deberán presentarse en precios fijos y firmes, utilizando solo dos decimales, en pesos mexicanos (moneda nacional), con el desglose del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y los descuentos que en su caso se otorguen a la convocante. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**



- V.** La documentación que integre las Proposiciones Técnicas y Económicas, deberá respetar el orden señalado en los puntos **VII** y **VIII** de las presentes Bases, utilizando separadores, foliada, así como con la firma autógrafa del representante legal en el total de las hojas que la integre, por ejemplo: del 1,2,3 etc. de la Proposición Técnica y del 1,2,3 etc la Proposición Económica. **(ESTE REQUISITO ES ÚNICAMENTE PARA EL CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN LOS LICITANTES PARTICIPANTES).**
- VI.** Los documentos que al efecto se presenten, deberán ser elaborados específicamente para la **Licitación Simplificada** Número **LS-103T00000-025-2024**.

**VII.** Dentro del sobre de la **Proposición Técnica** deberá incluirse:

**Documento 1.** Fotocopia de identificación **oficial vigente con fotografía** del Licitante o de su representante legal.

**Documento 2.** Fotocopia del **Acta Constitutiva de la Persona Moral** y su última modificación debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad, donde se verificará que su objeto social se relacione contratación del Bien solicitado en las presentes Bases; así como fotocopia del Poder Notarial del Representante Legal, en **caso de ser persona moral**.

En caso de ser persona física, deberá presentar fotocopia de su acta de nacimiento.

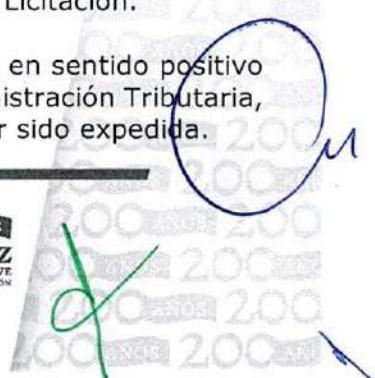
**Documento 3.** Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre propio o de su representada, las Proposiciones correspondientes, mismo que deberá redactarse conforme al **ANEXO 1**.

**Documento 4.** Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, el domicilio, así como teléfono y correo electrónico donde podrá oír y recibir notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos y, en su caso, resoluciones administrativas. **ANEXO 2**.

En el supuesto de que, durante la vigencia del Contrato, cambie los datos de contacto mencionados anteriormente, deberá notificarlo por escrito a la Dirección Administrativa de **SESVER**.

**Documento 5.** Constancia de Situación Fiscal que deberá tener máximo **30 días naturales** de haber sido expedida, en la cual se verificará que la actividad preponderante tenga afinidad con la contratación objeto de este procedimiento de Licitación.

**Documento 6.** Presentar Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo por contribuciones federales emitida por el Servicio de Administración Tributaria, que deberá tener como máximo **30 días naturales** de haber sido expedida.



**Documento 7.** Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el participante manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a presentar Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales emitida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, que deberá tener como **máximo 30 días naturales** de haber sido expedida, sin la cual no será posible la celebración del Contrato, en observancia del artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.  
**ANEXO 3.**

Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del Estado, deberán comprometerse a presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales, en la cual se indique que se encuentra debidamente inscrito y no causa obligaciones fiscales.

**Documento 8.** Escrito donde el Licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta los procedimientos y condiciones establecidos en las presentes bases y en la Ley **Número 539. ANEXO 4.**

**Documento 9.** Carta de integridad en la que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del organismo induzcan o alteren las evaluaciones de sus Proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **ANEXO 5.**

**Documento 10.** Escrito donde manifiesta el Licitante bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el **artículo 45** de la Ley Número 539. **ANEXO 6.**

**Documento 11. ACUSE** (con sello original) del escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Contrato correspondiente, no se genera un conflicto de interés. En caso de que sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. **ANEXO 7.**

**Dicho escrito deberá presentarse ante el Órgano Interno de Control antes del Acto de Apertura y Presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas**, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Documento 12.** Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con los recursos humanos y la capacidad técnica y financiera suficiente para

cumplir con los términos y condiciones que se establecen en las presentes Bases.  
**ANEXO 8.**

**Documento 13.** Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de ser adjudicado, correrán por su cuenta los gastos de traslado, aseguramiento, participación y preparación de sus Proposiciones, así como, por la entrega y activación de las licencias, liberando a **SESV ER**, de reintegrarlos.  
**ANEXO 9.**

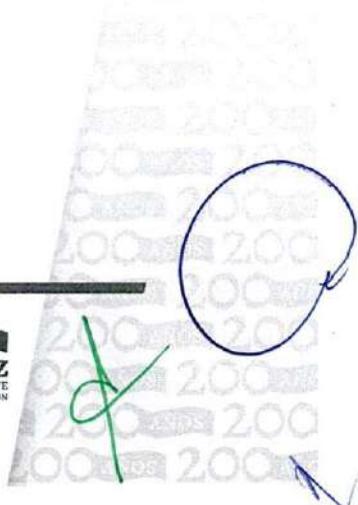
**Documento 14.** Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de ser adjudicado libera a **SESV ER** de cualquier responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal, laboral, derechos de autor, propiedad intelectual, administrativa, daño material, accidentes, perdidas humanos o de cualquier otra índole derivada de la contratación objeto del presente proceso. **ANEXO 10.**

**Documento 15.** Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce el Aviso de Privacidad para la Protección de Datos Personales, de conformidad con lo establecido en la **Ley Número 316** de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la **Ley 875** de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz. **ANEXO 11.**

**Documento 16.** Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que su domicilio coincide con el de la Constancia de Situación Fiscal presentada, el cual deberá acompañar de un reporte fotográfico reciente, en el cual se advierta número exterior del domicilio, fachada, interior y la nomenclatura de la calle en la que se encuentra dicho inmueble. **ANEXO 12.**

**Documento 17.** Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que acepta que Servicios de Salud de Veracruz, podrá realizar visitas a sus instalaciones previo a la emisión del fallo y durante la vigencia del contrato, y que brindará todas las facilidades necesarias. Deberá especificar dirección, teléfono, nombre del responsable de atender la visita, horario y días de atención. **ANEXO 13.**

**Documento 18.** Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a mantener en estricta confidencialidad toda la información derivada del presente procedimiento. **ANEXO 14.**



**Documento 19.** La Propuesta Técnica que indique las especificaciones y características, así como folletos y catálogos y demás información necesaria que permita evaluar los requerimientos de las licencias, debidamente identificados que respalden técnicamente la propuesta por el total del renglón único en concurso que participe y que permitan una mejor definición de las características, conforme a lo solicitado en el **Anexo Técnico y/o Ficha Técnica**. Esta información deberá integrarse en el archivo digital que contenga el medio electromagnético entregado con la proposición impresa, utilizando el formato **ANEXO 15**.

**Documento 20.** Escrito en papel membretado del licitante en el cual deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, Las licencias deberán estar vigentes durante 1 año contado a partir de su activación en el Departamento de Tecnologías de la Información de SESVER, y deberá garantizar las licencias contra cualquier, composición, funcionamiento o vicios ocultos por el periodo establecido en el Anexo Técnico y Fichas Técnicas, contado a partir de su activación. En caso de hacerse efectiva esta garantía, el licitante adjudicado deberá comprometerse a realizar la sustitución de las licencias en un plazo no mayor de **08 (ocho) días hábiles** posteriores a la notificación por escrito que realice Servicios de Salud de Veracruz, a través del **Departamento de Tecnologías de la Información** de SESVER. **ANEXO 16**.

**Documento 21.** Escrito libre en hoja membretada del participante, en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, las **licencias** que proveerá serán **originales**.

**Documento 22.** Los licitantes deberán presentar fotocopia simple y original o copia certificada para cotejo de la carta del fabricante en el cual exprese ser **distribuidor autorizado directo de la marca, (que sea no mayor a 30 días de a ver sido expedidas)**

**Documento 23.** Escrito libre en hoja membretada del participante en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, **brindará soporte en sitio en Oficinas Centrales en Servicios de Salud de Veracruz**, y deberá presentar los datos del responsable con residencia en Xalapa, Veracruz.

**Documento 24.** Escrito libre en hoja membretada del participante en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, también realizará el soporte y resolución de problemas, remotamente vía enlace **VPN por internet** a la red de Servicios de Salud de Veracruz conectada al centro de operaciones de red del proveedor.

**Documento 25.** Escrito libre en hoja membretada del participante en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, brindara soporte



especializado 7 x 24 en sitio en menos de una hora para la solución de problemas y que contara con personal en Xalapa, Veracruz.

**Documento 26.** Escrito libre en hoja membretada del participante en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, contara con servicio de monitoreo activo y proactivo, en caso de existir una incidencia de seguridad contactara inmediatamente al personal de **SESVER**.

**Documento 27.** Los licitantes deberán demostrar experiencia comprobable en proyectos de la misma magnitud o mayores que el presente de años 2021, 2022 o 2023, en manejo de tecnología similar, para lo cual presentara, por lo menos, **2 contratos y/o pedidos** formalizados con cualquier Entidad Pública o Privada o Dependencia de esta u otra Entidad Federativa. Así mismo deberán adjuntar documentos que amparen el cumplimiento total de los contratos (facturas, remisiones o actas de entrega).

**Nota importante:** Con la finalidad de agilizar el proceso de Presentación y Apertura de la Proposición Técnica, así como su análisis y evaluación, los participantes deberán presentar adicionalmente a su proposición por escrito, **EXCLUSIVAMENTE EN DISPOSITIVO USB**, el **ANEXO 15** del **DOCUMENTO 19**, en programa **Excel de office libre de virus**, conforme al renglón único estipulado en el **Anexo Técnico y Ficha Técnica**; debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, sin celdas combinadas, en mayúsculas. En caso de existir diferencias entre el archivo digital y el impreso se apegará al presentado en forma escrita. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

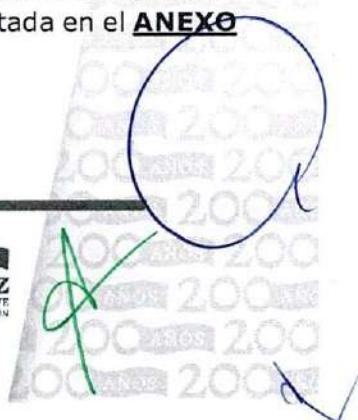
#### **VIII.** Dentro del sobre de la **PROPUESTA ECONÓMICA** deberá incluirse:

El sobre de la Proposición Económica deberá contener la siguiente documentación:

**Documento 1.** Formato de Proposición que será debidamente requisitado con la información de los conceptos solicitados en el **ANEXO 17**.

**Documento 2.** Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que sostendrá los precios ofertados aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza a partir del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, durante la vigencia del contrato y su ampliación si la hubiera. **ANEXO 18.**

**Documento 3.** Documento en el que deberá estipular de manera clara y precisa las condiciones económicas de la adquisición, conforme a la información solicitada en el **ANEXO 19**.



**Documento 4** Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad su consentimiento para que, en caso de resultar adjudicado, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencia electrónica. **ANEXO 20**.

**Documento 5.** Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a presentar la fianza solicitada en el numeral **Punto 38** de las presentes bases. **ANEXO 21**.

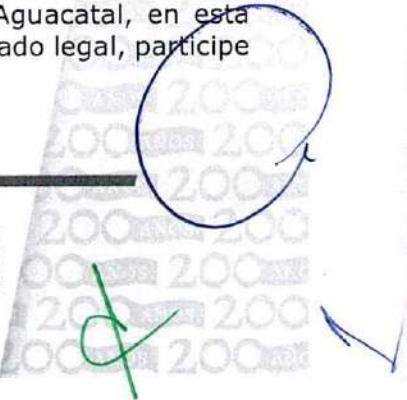
**Nota importante:** Con la finalidad de agilizar el proceso de presentación y apertura de la Proposición Económica, así como su análisis y evaluación, los participantes deberán presentar adicionalmente a su proposición por escrito, **EXCLUSIVAMENTE EN DISPOSITIVO USB**, el **ANEXO 17** del **DOCUMENTO 1**, en programa **Excel de office libre de virus**, conforme al renglón único estipulado en el **Anexo Técnico y Ficha Técnica**; debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, sin celdas combinadas, en mayúsculas. En caso de existir diferencias entre el archivo digital y el impreso se apegará al presentado en forma escrita. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN)**.

### **ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

**Punto 18.-** El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo de conformidad con lo que establece el artículo 43 de la Ley Número 539 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, "con o sin la presencia de los licitantes".

En atención a lo expuesto, dicho acto se realizará en una sola etapa, así mismo, los licitantes deberán registrarse y hacer entrega de sus sobres con sus propuestas técnicas y económicas, en el lapso de las **09:00 a las 10:00 horas del día 02 de septiembre de 2024**, o bien, enviarse a través del servicio de mensajería postal o de mensajería certificada, de conformidad con los artículos 32 de la Ley Número 539 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y recibirse previo al inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, en el **Departamento de Adquisiciones de SESVER**, sito en Soconusco 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz. Cuando los participantes no vayan a estar presentes en dicho acto, deberán adjuntar un acuse para ser sellado de recibido, **en el entendido de que toda propuesta que llegue extemporánea a la fecha y lapso establecido para la recepción de las proposiciones técnicas y económicas no será admitida.**

**Punto 19.-** El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día **02 de septiembre de 2024 a las 10:00 horas**, en la sala de juntas de la **Subdirección de Recursos Materiales de SESVER**, sito en Soconusco No. 31, colonia Aguacatal, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz. No se aceptará que un representante o apoderado legal, participe con dos o más empresas.



**Punto 20.-** Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el ingreso de propuesta alguna, así mismo, no se podrán anexar documentos o hacer correcciones a las propuestas presentadas.

**Punto 21.-** Se llevará a cabo la presentación y apertura de los sobres que contengan las proposiciones técnicas de los licitantes, **descalificando aquellas** que hubieren omitido algún requisito o documento solicitado en estas bases, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 fracción I de la Ley Número 539 de Adquisiciones.

**Punto 22.-** Los licitantes descalificados podrán permanecer en el aula durante el resto del evento, solo en calidad de observadores debiendo abstenerse de intervenir o interrumpir el desarrollo del evento.

**Punto 23.-** El resultado de la presentación y apertura de las proposiciones técnicas se hará constar en acta circunstanciada, en la que se precisen las proposiciones técnicas aceptadas asentando las razones para su valoración, y aquellas que fueron descalificadas señalando las razones para su desechamiento.

**Punto 24.-** Terminada la etapa técnica, se procederá a la etapa económica, en la que solamente participarán los licitantes cuyas proposiciones técnicas hayan sido aceptadas. Hecho lo anterior, la comisión de licitación abrirá los sobres que contengan las proposiciones económicas respectivas, procediéndose a la revisión de los documentos que la integran, a la lectura de su importe y a su registro en el acta correspondiente, para proceder con posterioridad a la elaboración de los cuadros comparativos con los importes totales ofertados.

**Punto 25.-** Los miembros de la comisión de licitación rubricarán todas las proposiciones presentadas, quedando los sobres bajo su custodia hasta la emisión del fallo; las ofertas recibidas deberán firmarse en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, tiempos y lugares de entrega. En el acta referida se harán constar las razones que llevaron a aceptar las proposiciones de mérito y en su caso aquellas por las que se desestimaron las demás.

**Punto 26.-** Se procederá al cierre del acta circunstanciada, misma que firmará la comisión de licitación, el o los representantes del órgano interno de control y los licitantes asistentes, junto con las proposiciones técnicas y económicas presentadas. en caso de que alguien se rehúse a firmar, se hará constar su negativa, pudiendo expresar las razones que tuviere para ello. **LA OMISIÓN DE LA FIRMA POR PARTE DE ALGUNO DE ELLOS, NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.**

Al término de este evento, de conformidad con lo previsto en el artículo 43, fracción VII de la **Ley número 539**, se turnarán las propuestas técnicas de los licitantes que no se descalificaron al **área requirente**, quien será responsable de realizar la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas



**Punto 27.-** Los sobres que contengan las proposiciones económicas correspondientes a las técnicas que fueron descalificadas, permanecerán cerrados bajo custodia de la comisión de licitación, los cuales les serán devueltos a los licitantes **5 días hábiles** posteriores contados a partir de la fecha en que se dé la emisión del fallo de la presente licitación, previa solicitud por escrito por parte del licitante; **dicho sobre** se devolverá sin abrir. De no recibirse la solicitud de devolución cumplido el plazo señalado, quedarán bajo resguardo del Departamento de Adquisiciones.

### **ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO**

**Punto 28.-** La comisión de licitación, con base en el análisis comparativo de las propuestas y en su propio presupuesto, elaborará un **dictamen técnico-económico**, en el que se harán constar las propuestas admitidas y las descalificadas; asimismo, expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones en cuanto a calidad, rendimiento, precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega, servicios, garantías y demás estipulaciones favorables a Servicios de Salud de Veracruz, indicando también las razones y causas por las que en su caso, se descalifique a uno o varios de los licitantes. Asimismo, se señalarán los lugares que correspondan a los participantes de acuerdo al monto de sus propuestas.

Para la presente licitación el **área responsable de verificar** la correcta entrega y cumplimiento de la información técnica de las presentes bases, del **Anexo Técnico** y de la evaluación de las proposiciones técnicas que se reciban, será el **Departamento de Tecnologías de la Información**, quien entregará un **escrito dirigido** al Departamento de Adquisiciones, manifestando el resultado de su revisión y el área responsable de la contratación será el **Departamento de Adquisiciones de SESVER**.

**Punto 29.-** El dictamen técnico-económico se hará por escrito y contendrá los puntos resolutivos expresando de manera resumida, clara y concreta en favor de quién se debe pronunciar el fallo para celebrar el contrato de la presente licitación.

**Punto 30.-** Servicios de Salud de Veracruz, preferirá los bienes de calidad superior a las mínimas requeridas, aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada siempre que con ello no rebase la disponibilidad presupuestal.

**Punto 31.-** Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los concursantes podrán ser negociadas.

### **DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.**

**Punto 32.-** Se descalificará a los participantes que incurran en alguno (s) de los siguientes supuestos:



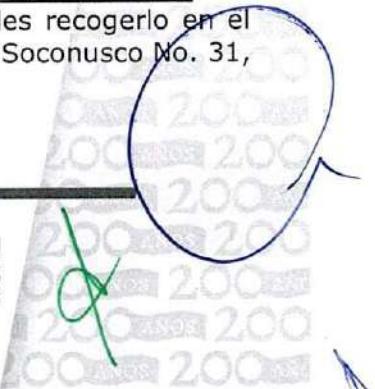
1. No firmen de manera autógrafa todas y cada una de las hojas que integran las propuestas técnicas y económicas, respectivamente, incluyendo los sobres que las contengan;
2. Presenten en un solo sobre, la propuesta técnica y económica;
3. Presenten cualquier tipo de información económica en la propuesta técnica y viceversa;
4. Omitan información, anexos o documentos requeridos en las bases para integrar la propuesta técnica y económica;
5. Cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros a elevar los precios de los bienes; y,
6. No cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos por las presentes bases, con excepción del **punto 17, fracción V** del orden de las propuestas técnicas y económicas, el cual es únicamente de control para una mejor conducción del evento, así como de los índices de las propuestas técnicas y económicas o viceversa.

**Punto 33.-** Queda prohibido a los participantes concertar posturas entre sí, de conformidad a lo que establece el artículo 46 de la Ley Número 539 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así mismo, no podrán entablar cualquier contacto con algún o algunos de los miembros de la comisión de la presente licitación, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de sus propuestas, esto último entendido desde el momento de la apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo correspondiente. La violación a lo anterior, dará motivo a su descalificación.

## **ELABORACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**Punto 34.-** El Fallo se emitirá a más tardar el día **05 de septiembre de 2024 a las 10:00 horas** como lo establecen los artículos 48, 50, 51 primer párrafo y 57 segundo párrafo de la Ley Número 539, en la Subdirección de Recursos Materiales sito en Soconusco No. 31 Colonia Aguacatal, C.P. 91130 de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz; con el apercibimiento para el o los proveedores que resulten adjudicados, que de no comparecer a suscribir el contrato respectivo, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya presentado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, de conformidad con el artículo 63 de la **Ley No. 539**.

El Fallo se notificará a los participantes como lo establecen los artículos 44 y 57 segundo párrafo de la Ley No. 539, por escrito y se publicará vía internet, en la página Web <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/licitaciones-simplificadas-2024/>, pudiendo los licitantes o sus representantes legales recogerlo en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, sito en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz.



**Punto 35.-** Una vez desahogado el fallo y previo a la suscripción del contrato, en términos de la **Ley No. 539** y demás disposiciones aplicables, se deberá recabar invariablemente la autorización de la Secretaría de Finanzas y Planeación, por conducto de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, quien revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal.

Al efecto, la Secretaría emitirá el dictamen relativo, debidamente fundado y motivado, aprobando o rechazando la solicitud de que se trate. En tanto no se cumpla con esta disposición, la Secretaría no podrá autorizar ni ministrar los recursos públicos solicitados por el Ente Público.

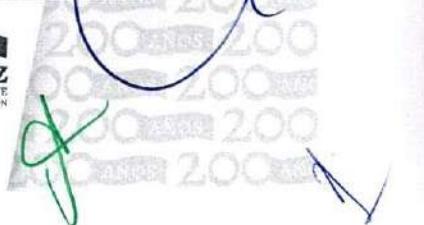
Lo anterior, de conformidad a lo establecido por el **artículo 31** de los Lineamientos Generales De Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz y Fe de Erratas al acuerdo que modifica los **artículos 25 y 31** de dichos lineamientos, y acuerdo que modifica los **artículos 31 y 32 primer párrafo** de los citados lineamientos.

### **SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

**Punto 36.-** El proveedor que resulte adjudicado en la licitación, deberá sujetarse a las condiciones que se mencionan en el contrato derivado, sustituir; y comparecer en el Departamento de Adquisiciones dentro de los **cinco días hábiles** siguientes a la notificación del fallo, en horario de **9:00 a 15:00 hrs.** sito en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz.

Para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, el proveedor adjudicado deberá enviar a más tardar el día siguiente hábil a la notificación del fallo, los documentos digitalizados que se mencionan a continuación al correo de **adquisiciones@ssaver.gob.mx**, con la finalidad de elaborar el contrato, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original o copia certificada para su cotejo:

- **Identificación oficial vigente con fotografía** del licitante o de su representante legal.
- **Acta constitutiva de la empresa** con inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, en su caso las modificaciones a la misma y poder notarial del representante legal, en caso de que el licitante sea persona moral.
- **Acta de nacimiento y CURP**, si el licitante es persona física.
- **Constancia de Situación Fiscal** del licitante, la que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida.
- **Comprobante de domicilio** del licitante como lo son (recibo de agua, recibo de luz, recibo de teléfono, con una antigüedad no mayor de 2 meses).
- **Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones Estatales** (Expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación teniendo un máximo de **30 días naturales** de haber sido expedida).



Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán comprometerse a presentar documentos emitidos por autoridad competente, que acredite que quedan exentos de presentar dicha constancia, por no tener obligaciones fiscales con el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- **Opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales** (Emitida por el Servicio de Administración Tributaria, teniendo un máximo de **30 días naturales** de haber sido expedida).

En caso de no presentar la documentación completa y en tiempo, se cancelará el contrato correspondiente, elaborando el acta circunstanciada para tal efecto y comunicándolo a la comisión de licitación, en ese caso, procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al **diez por ciento**, de conformidad con el artículo 63 de la Ley Número 539 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El licitante adjudicado deberá señalar un domicilio para oír y recibir notificaciones, indicando además teléfono y correo electrónico.

**Punto 37.-** El contrato lo firmará el Director Administrativo de éstos Servicios de Salud de Veracruz y el licitante ganador o el representante legal de éste en su caso.

**Punto 38.-** Con fundamento en lo que establece el artículo 64 fracción II de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos correspondientes, la calidad de los productos, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el licitante o licitantes que resulten adjudicados **deberán entregar dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato correspondiente, póliza de fianza** de cumplimiento expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del **10% (diez por ciento)** del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al **ANEXO No. 21. El incumplimiento en la entrega de la póliza dentro del plazo establecido, será causa de rescisión del contrato.**

La fianza estará **vigente a partir de la fecha de suscripción del contrato y durante doce meses** y deberá entregarse en las oficinas del Departamento de Adquisiciones de SESVER, ubicada en Soconusco número 31, colonia Aguacatal de la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, en el horario de 9:00 a 14:00 horas. **El incumplimiento en la entrega de la póliza dentro del plazo establecido, será causa de rescisión del contrato.**

Al concluir las obligaciones garantizadas, deberá formalizarse **acta de Entrega-Recepción**, necesaria para acreditar el cumplimiento que permita la cancelación de la póliza de fianza de



conformidad con los Lineamientos Generales para el otorgamiento, cancelación y efectividad, en su caso, de las pólizas de fianza que garanticen el cumplimiento de las obligaciones no fiscales y que se constituyan a favor del Gobierno del Estado de Veracruz, en actos y contratos administrativos que celebren las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 040 de fecha viernes 27 de enero de 2023.

**Punto 39.-** Dentro de su presupuesto aprobado y disponible, “**SESVER**”, bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá pactar convenios modificatorios o ampliaciones mediante adendum del contrato formalizado, siempre y cuando no represente más del 20% del monto total de la partida presupuestal que se amplíe y que “**EL PROVEEDOR**” sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. Igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de los contratos. La vigencia del contrato para las ampliaciones se harán dentro de los **6 meses posteriores a la firma del contrato** de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 de la Ley de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Punto 40.-** Con fundamento en los artículos 79, 80 y 81 de la **Ley Número 539** de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Servicios de Salud de Veracruz podrá rescindir administrativamente el contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, así como revocarlos anticipadamente cuando concurren razones de interés público.

#### RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO

**Punto 41.-** Servicios de Salud de Veracruz, podrá declarar desierta la presente licitación simplificada con fundamento en el artículo 47 de la **Ley Número 539** de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en los siguientes casos:

- I. No haya licitantes;
- II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
- III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las bases respectivas;
- IV. No lo permita el presupuesto;
- V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

La declaración que haga Servicios de Salud de Veracruz, de considerar desierta la licitación simplificada, se comunicará por escrito a los participantes.



**Punto 42.-** Si se declara desierto la licitación simplificada, la institución podrá adjudicar el contrato directamente y en caso de que se presentara sólo una propuesta, la unidad procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 58 de la **Ley Número 539**.

#### **CANCELACIÓN O REDUCCIÓN DE LOS RENGLONES EN CONCURSO**

**Punto 43.-** Cuando concurran razones de interés público, de caso fortuito o de fuerza mayor Servicios de Salud de Veracruz, podrá proceder a la cancelación del concurso o la reducción de la cantidad del bien a adquirir, sin responsabilidad para Servicios de Salud de Veracruz haciéndolo del conocimiento de los participantes en forma oportuna.

#### **DEL RECURSO DE REVOCACIÓN**

**Punto 44.-** Se hace del conocimiento de los participantes que los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por el proveedor agraviado mediante recurso de revocación, mismo que se hará valer por escrito ante el Órgano de Control Interno; el término para interponer el recurso será de cinco días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones, el cual se substanciará conforme a lo estipulado en las leyes aplicables, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 82, 83 y 84 de la **Ley Número 539** de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en auge a lo dispuesto en el Título Cuarto del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### **DE LAS INFRACCIONES**

**Punto 45.-** Los proveedores y licitantes, se conducirán de conformidad con la buena fe y prudencia debida, son infracciones con base en el artículo 72 de la **Ley Número 539** de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave las siguientes:

- I.** Proporcionar al Ente Público información falsa o documentación alterada;
- II.** Incumplir con los términos del contrato;
- III.** Lesionar el interés público o la economía de los Entes Públicos;
- IV.** Declararse en quiebra una vez formalizado el contrato;
- V.** Realizar prácticas desleales para con el Ente Público o demás licitantes;
- VI.** Injustificadamente y por causas que les sean imputables, no formalicen el contrato adjudicado por la convocante;

- VII.** No sostener sus proposiciones técnicas y económicas presentadas en la licitación; y
- VIII.** Las demás previstas por la Ley Número 539 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave u otros ordenamientos aplicables.

### **DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y LAS SANCIONES**

**Punto 46.-** Con fundamento en el artículo 62 de la Ley Número 539 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se aplicarán penas convencionales por mora y por incumplimiento total o parcial al licitante adjudicado cuando una vez celebrado el contrato se atrasé en la entrega de los bienes, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al **cinco al millar** del monto total de los bienes no entregados en el tiempo establecido, por cada día natural de atraso en la entrega de los bienes, el cual será deducido directamente del importe total a pagar.

La suma de dichas penas convencionales no deberá de exceder del monto de la fianza de cumplimiento del contrato, en tal supuesto, se iniciará el proceso de rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

El pago quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al licitante adjudicado, por concepto de pena convencional; en el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Se hará efectiva la fianza de cumplimiento, cuando el licitante incurra en incumplimiento parcial o total en la entrega de los bienes conforme a las condiciones pactadas en el contrato.

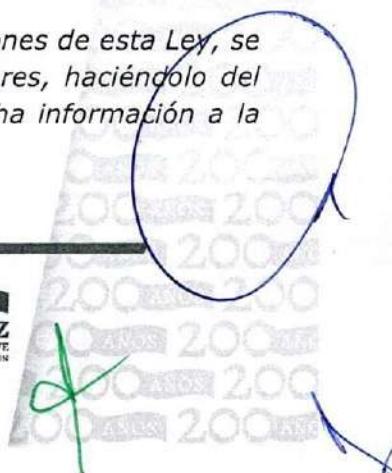
De conformidad con lo que establecen los artículos 73, 74 y 75 de la Ley Número 539 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a los proveedores o licitantes que infrinjan esta ley se les aplicarán las sanciones siguientes:

**Artículo 73.-...**

*I. Multa de cien a mil UMAS; y*

*II. Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años.*

**Artículo 74.-** Al proveedor que, en forma reiterada, infrinja las disposiciones de esta Ley, se le cancelará su registro de manera definitiva en el padrón de proveedores, haciéndolo del conocimiento de los demás Entes Públicos, y debiéndose incorporar dicha información a la Plataforma Digital Nacional en el sistema correspondiente.



**Artículo 75.-** Las sanciones de prohibición general o cancelación definitiva serán sin perjuicio de las económicas que procedan."

### **DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES**

**Punto 47.-** En la presente licitación no habrá junta de aclaraciones; sin embargo, la comisión de licitación, podrá modificar o aclarar el contenido de estas bases hasta 24 horas antes del acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, debiendo dar aviso de las modificaciones a los invitados a participar en la presente licitación. Para realizar consultas a las bases, podrán dirigirse a las oficinas del Departamento de Adquisiciones de **SESVER**, ubicadas en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta ciudad, con horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, con teléfono **(228) 842 3000** extensión **3491, 3500** y correo electrónico: **adquisiciones@ssaver.gob.mx**.

ATENTAMENTE

XALAPA, VER. A 26 DE AGOSTO DE 2024

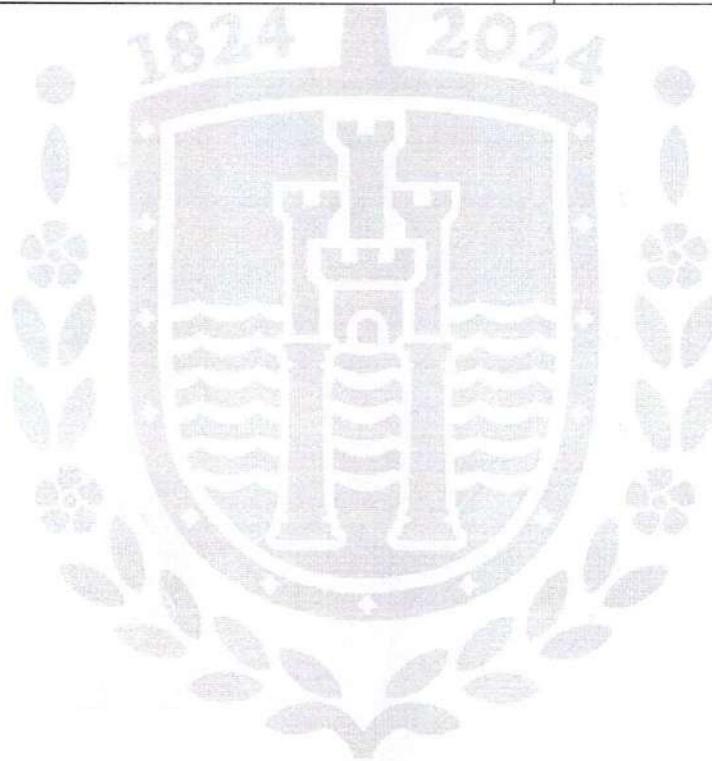


LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.



## ANEXO TÉCNICO

Nº. DE RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1 (UNO)	SISTEMA DE PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE.	LOTE	1,500



# FICHA TÉCNICA





HOJA: 1 de 1

RENGLÓN: 1

Ficha Técnica

NÚMERO DE PROCESO

ÁREA REQUERENTE ORÍGEN DEL RECURSO	DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
NOMBRE GENÉRICO SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE	

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE

CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1500	LOTE

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Sistema de Prevención, detección, investigación y respuesta unificadas, solución basada en la nube  
Licenciamiento y Soporte de Punto final EDR/XDR:

Comprende los siguientes módulos

- 1.500 licencias de protección completa por 1 año (por estación de trabajo)
- 1 Consola de administración basada en la nube XDR un año de acceso
- EPP+EDR
- Con NGAV(AI) Rogues IOT
- Firewall Control
- Device Control
- Remote Shell
- EDR Hunting and Investigación
- Hasta 100 reglas start simultáneas.
- Soporte 24x7x365.

Basado en comportamiento para identificar los procesos maliciosos, con análisis en tiempo real con funcionamiento de manera automática en cada END POINT, con capacidad de analizar sin servicio de internet, solución basada en un solo agente, en administración centralizada basada en la nube.

La solución debe de soportar inteligencia artificial basada en el comportamiento para identificar los procesos maliciosos a medida que se producen.

La solución debe de soportar la anulación de todos los cambios no autorizados que se hayan realizado.

Debe de contar con la funcionalidad de corrección con un clic patentada. Y todo ello sin necesidad de recurrir a scripts.

Investigación forense robusta e intuitiva: la solución de EDR debe de ser de nueva generación y debe simplificar la detección y la respuesta. La inteligencia artificial supervisando de forma permanente todos los eventos, en todos los Sistemas Operativos y en todos los entornos.

Debe de soportar inspección profunda permitiendo la caza e investigación sin formación previa, poniendo la respuesta a incidentes y la caza de amenazas a disposición de un mayor número de miembros del equipo de seguridad.

Funciones Principales

- Detección y corrección autónomas en tiempo real de amenazas complejas, sin intervención humana.
- Protección implacable en Windows, Linux y macOS, independientemente del entorno (físico, virtual, contenedor, nube o centro de datos).

2024 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatal  
CP 91130, Xalapa, Veracruz  
Tel. 01 228 842 3000 Ext.0000



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

2024 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,  
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.  
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3500  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx)

Página 26 de 52



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

- Análisis de causa raíz acelerados gracias a información oportuna sobre incidentes y el respeto del marco MITRE.
- Investigación en segundos gracias a correlaciones automáticas y relatos lineales.
- Corrección y reversión con un clic para una respuesta simplificada y un tiempo medio de reparación (MTTR) reducido.

Características Principales:

- EPP/EDR autónomas y consolidadas.
- Solamente EPP o EDR, o bien modos combinados con el mismo producto.
- Soporte a Linux, macOS, Windows, Kubernetes y Docker.
- Protección, detección e intervención online y offline.
- Correlación automatizada de eventos en forma de relatos lineales.
- Funciones patentadas de corrección y reversión con un clic.
- Conformidad con el marco MITRE ATT&CK®.
- Retención de datos EDR flexible, con opción de 14 a más de 365 días.
- Investigación forense remota para todos los Sistemas Operativos.

Sistemas operativos soportados

Windows:

- Windows (32/64-bit): 10, 8.x, 7 SP1+
- Ediciones soportadas: Home, Pro, Pro for Workstations, Enterprise, Education, Pro Education, Enterprise LTSC, Embedded
- Soported sin Agente UI: Windows 10 IoT Enterprise
- Windows Server: 2019, 2016, 2012 R2, 2012, 2008 R2 SP1
- Windows Server Core: 2019, 2016, 2012
- Windows Storage Server: 2016, 2012 R2, 2012

Windows descontinuados:

- Windows (32/64-bit): XP SP3+ (requiere KB968730), Windows Server 2003 SP2+ o R2 SP2+ (requiere KB968730), Windows 2008 (Pre-R2) Windows Embedded POSReady 2009

MacOS

- MacOS 13 (Ventura)
- MacOS 12 (Monterey)
- MacOS 11 (Big Sur)

GNU/LINUX

- Ubuntu 14.04, 16.04, 18.04, 19.04, 19.10, 20.04
- RHEL 6.4+, 7.1-7.8, 8.0-8.2
- CentOS 6.4+, 7.1-7.8, 8.0-8.1
- Oracle 6.9, 6.10, 7.x
- Amazon AMI 2, 2017.03, 2018.03
- SUSE Linux Enterprise Server 12.x, 15.x
- Fedora 25-30, 31 kernel 5.5.x+
- Debian 8, 9, 10
- Virtuozzo 7
- Scientific Linux 6, 7

Virtualización y VDI

- Citrix XenApp
- Citrix XenDesktop
- Oracle VirtualBox
- VMware vSphere
- VMware Workstation

- VMware Fusion
- VMware Horizon
- Microsoft Hyper-V

Plataforma de administración centralizada basada en nube:

Correlaciona automáticamente eventos individuales en una secuencia de ataque, para agilizar la investigación y la respuesta. Resolución automática de amenazas con un solo clic, sin secuencias de comandos en todo el estado, soporte de acciones de remediación orquestadas en un solo paso, incluida la cuarentena de la red, la implementación automática de agentes en estaciones de trabajo desprotegidas o la automatización de la aplicación de políticas en entornos de nube.

Principales Características:

- Única fuente de alertas priorizadas que ingiere y estandariza los datos a través de múltiples fuentes
- Única vista consolidada para comprender rápidamente la progresión de los ataques
- Única solución para responder rápidamente través de las capas de seguridad de forma proactiva en la caza de amenazas

Requisitos adicionales:

- Brindar soporte en sitio en oficinas centrales de esta secretaría, por lo que deberá anexar los datos del responsable con residencia en Xalapa Veracruz.
- Deberá realizar en ocasiones soporte y resolución de problemas remotamente vía un enlace VPN por internet a la red de la secretaría y conectada al centro de operaciones de red del proveedor.
- Presentar escrito bajo protesta de decir verdad de brindar Soporte Especializado 7 X 24 en sitio en menos de una hora para la solución de problemas, así como de contar con personal en Xalapa, Veracruz.
- Debe de contar con servicio de monitoreo activo y proactivo, en caso de existir una incidencia de seguridad debe de contactar inmediatamente al personal de DTI.

CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN:

1. Vigencia de la contratación:	
2. Condiciones y plazo de entrega:	
3. Garantía y caducidad:	
4. Capacitación:	
5. Instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo:	
6. Muestras:	
7. Normas/ Certificaciones/ Registro:	
8. Otras:	

Por el Área Requiere

  
LIC. JORGE EDUARDO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
Autorizó

  
LIC. JONATHAN EDÉN HERNÁNDEZ LANDA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE  
LA INFORMACIÓN  
Revisó

# ANEXOS



**ANEXO N° 1**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO **LS-103T00000-025-2024**  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "UN SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN,  
**INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE, PARA EL  
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE  
VERACRUZ".**

El que suscribe **(nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa "**  **"), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados y que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la Licitación Simplificada Número **LS-103T00000-025-2024** relativa a la adquisición de "UN SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE, PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**

Registro Federal de Contribuyentes:

**Domicilio**

Calle y Número:

Colonia:

Delegación o municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Correo Electrónico:

Número de Escritura, nombre y número del notario que dio fe y fecha:

Descripción del

Objeto Social:

Reforma al acta constitutiva:

**Relación de Accionistas**

Nombre (s):

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades.

Número de Escritura, nombre y número del notario ante el cual se otorgó y fecha:

**(Lugar y fecha)**  
**Protesto lo necesario**  
**(Firma)**

**NOTA:** El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.

**ANEXO N° 2**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO **LS-103T00000-025-2024**  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE **"UN SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN,  
INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE,  
PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**.

Fecha: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**

DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**P R E S E N T E**

El que suscribe, (**nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa** " \_\_\_\_\_"), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el domicilio, teléfono y correo electrónico para oír y recibir notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos y, en su caso, resoluciones administrativas derivadas de la **Licitación Simplificada Número LS-103T00000-025-2024**, relativa a la adquisición de **"UN SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE, PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**, son los señalados a continuación:

**Domicilio:**

**Telefono:**

**Correo electrónico:**

En el supuesto de que, durante la vigencia del Contrato, cambie los datos de contacto mencionados anteriormente, lo notificaré por escrito a la Dirección Administrativa de **SESVER**.

**ATENTAMENTE**

**(NOMBRE Y FIRMA)**  
REPRESENTANTE LEGAL

**NOTA:** El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.

**ANEXO N° 3**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO **LS-103T00000-025-2024**  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE **"UN SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN,  
INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE,  
PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**.

Fecha: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**P R E S E N T E**

El que suscribe, (**nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa** " \_\_\_\_\_ "), manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, presentaré Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales emitida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, que deberá tener como máximo **30 días naturales** de haber sido expedida, sin la cual no será posible la celebración del Contrato respectivo, en observancia del artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**NOTA:** Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del Estado, deberán comprometerse a presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales, en la cual se indica que se encuentra debidamente inscrito y no causa obligaciones fiscales).

**A T E N T A M E N T E**

**(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL**

**NOTA:** El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.

**ANEXO N° 4**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO **LS-103T00000-025-2024**  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "**UN SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN,  
INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE,  
PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**".

Fecha: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**P R E S E N T E**

El que suscribe, (**nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa** " " ), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conozco y acepto los procedimientos establecidos en la **Ley Número 539** de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así mismo, que conozco las bases de la Licitación Simplificada Número **LS-103T00000-025-2024**, relativa a la adquisición de "**UN SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE, PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**" y acepto todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y en sus anexos.

**A T E N T A M E N T E**

**(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL**

**NOTA:** El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

**ANEXO N° 5**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO **LS-103T00000-025-2024**  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE **"UN SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN,  
INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE,  
PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**.

Fecha: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

**P R E S E N T E**

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " " ), manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de llevar a cabo conductas (por mí mismo / por mi representada) o a través de interpósita persona, que puedan hacer que los funcionarios encargados de la Licitación Simplificada Número **LS-103T00000-025-2024**, relativa a la adquisición de **"UN SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE, PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"** induzcan o alteren las evaluaciones de mis proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

**A T E N T A M E N T E**

**(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL**

**NOTA:** El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,  
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.  
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3500  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx).

Página 34 de 52



**ANEXO N° 6**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO **LS-103T00000-025-2024**  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE **"UN SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN,  
INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE,  
PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**.

Fecha: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**P R E S E N T E**

En relación a Licitación Simplificada Número **LS-103T00000-025-2024**, relativa a la adquisición de **"UN SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE, PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"** y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto bajo protesta de decir verdad que (nombre de la persona física o nombre de la empresa " "), (no me encuentro o no se encuentra) en ninguno de los supuestos que establece el **artículo 45** de la Ley **Número 539** de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

**ATENTAMENTE**

**(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL**

**NOTA:** El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

**ANEXO N° 7**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO **LS-103T00000-025-2024**  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE **"UN SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE, PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**.

Fecha: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**

DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**P R E S E N T E**

En relación a la Licitación Simplificada Número **LS-103T00000-025-2024** relativa a la adquisición de **"UN SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE, PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"** y en cumplimiento al Artículo 25 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave... (Continuar el texto según el caso):

**Persona física:**

...el que suscribe (nombre completo) \_\_\_\_\_ me permito manifestar que no desempeño empleo, cargo o comisión en el Servicio Público o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés.

**Persona moral:**

...el que suscribe (nombre completo) \_\_\_\_\_ Representante Legal de la Empresa (persona moral) \_\_\_\_\_ y los Socios o Accionistas (detallar nombres) \_\_\_\_\_ que ejercen control sobre la Sociedad, me permito manifestar que no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el Servicio Público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés.

**ATENTAMENTE  
(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL**

C.c.p. **L.C. José Luis García Zamora.** - Encargado en el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en Servicios de Salud de Veracruz. - Para su conocimiento. Ubicado en Xalapeños Ilustres N° 3, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

**ANEXO N° 8**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO **LS-103T00000-025-2024**  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE **"UN SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN,  
INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE,  
PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**.

Fecha: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**P R E S E N T E**

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " \_\_\_\_\_"), manifiesto bajo protesta de decir verdad, queuento con los recursos humanos, así como capacidad técnica y financiera suficientes para cumplir con los términos y condiciones que se establecen en las Bases de la de la **Licitación Simplificada Número LS-103T00000-025-2024** relativa a la adquisición de **"UN SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE, PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**.

**A T E N T A M E N T E**

**(NOMBRE Y FIRMA)**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

**NOTA:** El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.

**ANEXO N° 9**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO **LS-103T00000-025-2024**  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE **"UN SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN,  
INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE,  
PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**.

Fecha: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**P R E S E N T E**

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " " ), manifiesto bajo protesta de decir verdad, los gastos de preparación de mis Proposiciones para la Licitación Simplificada Número **LS-103T00000-025-2024**, relativa a la adquisición de **"UN SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN,  
INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE,  
PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE SERVICIOS  
DE SALUD DE VERACRUZ"**, correrán por mi cuenta, así como los de más gastos en caso de resultar adjudicado, así como, por la entrega y activación de las licencias, liberando a **SEVER** de la obligación de reintegrarlos.

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

**NOTA:** El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.

**ANEXO N° 10**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO **LS-103T00000-025-2024**  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE **"UN SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN,  
INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE,  
PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**.

Fecha: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**PRESENTE**

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " \_\_\_\_\_"), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, libero a **SESVER** de cualquier responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal, laboral, derechos de autor, propiedad intelectual, administrativa, daño material, accidentes, perdidas humanos o de cualquier otra índole derivada de la contratación objeto de la **Licitación Simplificada Número LS-103T00000-025-2024**, relativa a la adquisición de **"UN SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE, PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**.

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

**NOTA:** El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.

**ANEXO N° 11**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO **LS-103T00000-025-2024**  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "UN SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN,  
**INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE,**  
**PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE**  
**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".**

Fecha: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**P R E S E N T E**

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " \_\_\_\_\_"), manifiesto bajo protesta de decir verdad que conozco el Aviso de Privacidad para la Protección de Datos Personales, de conformidad con lo establecido en la **Ley Número 316** de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la **Ley 875** de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

**NOTA:** El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.

**ANEXO N° 12**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO **LS-103T00000-025-2024**  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE **"UN SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN,  
INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE,  
PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**.

Fecha: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**P R E S E N T E**

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " " ), manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi domicilio, ubicado en la calle \_\_\_\_\_, número \_\_\_\_\_, colonia \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, ciudad \_\_\_\_\_, estado \_\_\_\_\_, coincide con el de la Constancia de Situación Fiscal presentada, así mismo, anexo reporte fotográfico reciente, en el cual se advierte número exterior del domicilio, fachada, interior y la nomenclatura de la calle en la que se encuentra dicho inmueble.

**NOTA:** Deberán agregarse las fotos necesarias que respalden este documento.

**ATENTAMENTE**

**(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL**

**NOTA:** El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

**ANEXO N° 13**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO **LS-103T00000-025-2024**  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "UN SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN,  
INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE,  
PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

Fecha: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**P R E S E N T E**

El que suscribe, (**nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa** "\_\_\_\_\_), manifiesto bajo protesta de decir verdad que autorizo que Servicios de Salud de Veracruz, realice visitas a mis instalaciones ubicadas en la calle\_\_\_\_\_, número\_\_\_\_\_, colonia\_\_\_\_\_, C.P.\_\_\_\_\_, ciudad\_\_\_\_\_, estado\_\_\_\_\_, teléfono\_\_\_\_\_, el responsable de atender la visita será\_\_\_\_\_, en horario de\_\_\_\_\_, los días\_\_\_\_\_; previo a la emisión del fallo y previo a la emisión del fallo y durante la vigencia del contrato y brindaré todas las facilidades necesarias.

**ATENTAMENTE**

**(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL**

**NOTA:** El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.

**ANEXO N° 14**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO **LS-103T00000-025-2024**  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "UN SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN,  
INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE,  
PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

Fecha: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**P R E S E N T E**

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " " ), manifiesto bajo protesta de decir verdad que se me comprometo a mantener en estricta confidencialidad toda la información derivada de la Licitación Simplificada Número **LS-103T00000-025-2024**, relativa a la adquisición de "UN SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE, PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

**NOTA:** El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante

**ANEXO N° 15**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-025-2024  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "UN SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN,  
INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE,  
PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".**

Nombre y/o razón social del licitante:	LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-025-2024 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "UN SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE, PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".
Dirección:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	
	Fecha:

Nº. DE RENGLÓN	DESCRIPCIÓN Y/O CARACTERÍSTICAS DEL BIEN OFERTADO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	GARANTÍA

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

**NOTA:** El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante

**ANEXO N° 16**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO **LS-103T00000-025-2024**  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE **"UN SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN,  
INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE,  
PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**.

Fecha: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**P R E S E N T E**

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " " ), manifiesto bajo protesta de decir verdad, en caso de resultar Adjudicado en la Licitación Simplificada Número **LS-103T00000-025-2024**, relativa a la adquisición de **"UN SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE, PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**, a garantizar las licencias por el periodo mínimo de 1 año, contados a partir de la recepción y activación total de los mismos.

Así mismo, se garantizará los bienes contra defectos de fabricación, composición, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas durante 1 año y a realizar la reposición de los bienes en un plazo no mayor de **08 (ocho)** días hábiles posteriores a la notificación por escrito que me haga la convocante a través de la Subdirección de Recursos Materiales.

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

**NOTA:** El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante

**ANEXO N° 17**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-025-2024

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "UN SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE, PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

Nombre y/o razón social del licitante	LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-025-2024 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "UN SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE, PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".
Dirección:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	
Fecha:	

Nº. DE RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE

Suma	
Descuentos	
Subtotal	
I.V.A.	
Total	

**ATENTAMENTE**

**(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL**

**NOTA:** El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).

**ANEXO N° 18**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO **LS-103T00000-025-2024**  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "UN SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN,  
INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE,  
PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

Fecha: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**P R E S E N T E**

El que suscribe, (**nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa** " " ), manifiesto bajo protesta de decir verdad que se me comprometo a sostener los precios ofertados aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza a partir del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada Número **LS-103T00000-025-2024**, relativa a la adquisición de "UN SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE, PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ", durante la vigencia del contrato y su ampliación si la hubiera.

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

**NOTA:** El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante

**ANEXO N° 19**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO **LS-103T00000-025-2024**  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "**UN SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN,  
INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE,  
PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**".

Fecha: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**P R E S E N T E**

Con relación a la Licitación Simplificada Número **LS-103T00000-025-2024** relativa a la adquisición de "**UN SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y  
RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE, PARA EL  
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE  
SALUD DE VERACRUZ**", me permito asentar las siguientes condiciones económicas de contratación de venta:

- a) La forma de entrega de los bienes.
- b) El lugar de entrega de los bienes.
- c) El tiempo de entrega de los bienes.
- d) La forma de pago.
- e) De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien a Servicios de Salud de Veracruz, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente.

**A T E N T A M E N T E**

**(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL**

**NOTA:** El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante

**ANEXO N° 20**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO **LS-103T00000-025-2024**  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "UN SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN,  
**INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE, PARA  
EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
DE VERACRUZ".**

Fecha: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**P R E S E N T E**

Por este conducto le manifiesto a usted, mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la Licitación Simplificada Número **LS-103T00000-025-2024** relativa a la adquisición de "UN SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE, PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ", se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencias bancarias electrónicas de conformidad a los datos siguientes:

1. Nombre del titular de la cuenta:
2. Banco:
3. Número de Cuenta (18 Dígitos):
4. Sucursal:
5. Población:
6. Nombre de la persona que autoriza: (\*)
7. Puesto o cargo en la empresa:

**\* NOTA: Deberá tener firma autorizada en la cuenta de referencia.**

**A T E N T A M E N T E**

**(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL**

**NOTA:** El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

**ANEXO N° 21**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO **LS-103T00000-025-2024**  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "UN SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN,  
**INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE, PARA  
EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
DE VERACRUZ".**

**Fecha:** \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**P R E S E N T E**

Por este conducto y en carácter de representante legal de la empresa (razón social o nombre del participante) me permito manifestar, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-025-2024**, me comprometo a presentar la fianza solicitada en el **Punto 38** de las bases de acuerdo al siguiente texto:

INSTITUCIÓN DE FIANZAS) DENOMINACIÓN SOCIAL:

DOMICILIO: (ANOTAR DOMICILIO).

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: (NÚMERO DE OFICIO Y FECHA).  
(DATOS DE LA PÓLIZA)

NÚMERO: (NÚMERO ASIGNADO POR LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS)

MONTO AFIANZADO: (CON LETRA Y NÚMERO, SIN INCLUIR EL I.V.A.)

MONEDA: \_\_\_\_\_.

FECHA DE EXPEDICIÓN:

BENEFICIARIO: LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

R.F.C.: SFP000520C28

DOMICILIO: AVENIDA XALAPA NÚMERO 301, COLONIA UNIDAD DEL BOSQUE PENSIONES, C.P. 91017, XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

CORREO ELECTRÓNICO BENEFICIARIO: (COMO MEDIO ELECTRÓNICO POR EL CUAL SE PUEDA ENVIAR LA FIANZA).

CONTRATANTE: (ANOTAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONTRATANTE).

CORREO ELECTRÓNICO DE LA CONTRATANTE: (COMO MEDIO ELECTRÓNICO POR EL CUAL SE PUEDA ENVIAR LA FIANZA).

OBLIGACIÓN GARANTIZADA Y SU NATURALEZA: (INDIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO).

LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ INDIVISIBLE Y, EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO, SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

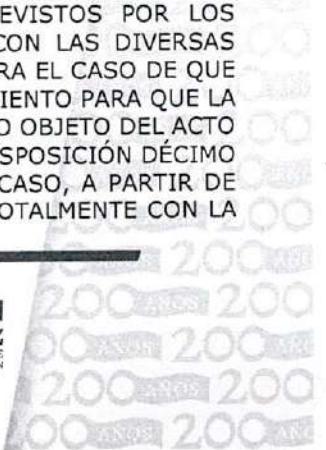
PARA GARANTIZAR POR EL FIADO: (ANOTAR EL NOMBRE DEL FIADO YA SEA PERSONA FÍSICA O MORAL), CON R.F.C. (ANOTAR R.F.C. DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL FIADA) Y DOMICILIO (ANOTAR EL DOMICILIO CONSIGNADO EN EL ACTO O CONTRATO), EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO PÚBLICO NÚMERO (ANOTAR EL NÚMERO, TIPO Y DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO) DE (ANOTAR LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO), CELEBRADO

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A TRAVÉS DE LA (ANOTAR LA DENOMINACIÓN DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD) Y DICHO FIADO, CUYO OBJETO SE HACE CONSISTIR EN (ANOTAR EL OBJETO DEL CONTRATO), POR EL MONTO TOTAL DE (ANOTAR EL MONTO DEL CONTRATO), SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; ASIMISMO Y DE NO SUSTITUIRSE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA, IGUALMENTE PERMANECERÁ PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS Y POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL FIADO ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN EL ALUDIDO CONTRATO Y, EN TODO CASO EN SUS RESPECTIVOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS, A TRAVÉS DE LA PRESENTE PÓLIZA, EXPRESAMENTE ACEPTA LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR Y RECONOCER: **A)** EN SU FORMA Y TÉRMINOS TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A CARGO DEL FIADO CON MOTIVO DEL RESPECTIVO ACTO O CONTRATO Y CONVENIOS MODIFICATORIOS RESPECTIVOS; **B)** LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEMÁS ACCESORIOS LEGALES EN LOS PROPIOS TÉRMINOS PACTADOS EN EL ACTO O CONTRATO O ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES; **C)** REALIZAR EL PAGO DE LA CANTIDAD REQUERIDA Y, EN SU CASO, INCLUIR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES; LO ANTERIOR, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD COMPETENTE, SALVO QUE EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE Y LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS LO COMUNIQUE CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS A LA BENEFICIARIA PARA QUE SE ABSTENGA DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME; **D)** QUE EL COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICA LA NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS Y, POR TANTO, SUBSISTE LA RESPONSABILIDAD EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PÓLIZA DE FIANZA, E INCLUSO EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS; **E)** QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE Y CONFORME A LOS TÉRMINOS DEL ACTO O CONTRATO Y, CONTINUARÁ AUTOMÁTICAMENTE EN VIGOR, EN CASO DE QUE LA "CONTRATANTE" OTORGUE AL FIADO PRÓRROGAS, ESPERAS, MODIFICACIONES, DIFERIMIENTOS O SUSPENSIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES GARANTIZADAS, SIN NECESIDAD DE SOLICITAR ENDOSOS O EL CONSENTIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS Y, SIN QUE TALES SUPUESTOS, INCLUSIVE PUDIERAN ENTENDERSE COMO LA CREACIÓN DE UNA NUEVA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL. ASIMISMO LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA; DE ESTA FORMA LA VIGENCIA, NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, NI TAMPOCO EN TANTO LA BENEFICIARIA TENGA EXPEDITAS SUS FACULTADES PARA EJERCERLAS DENTRO DEL PLAZO A QUE SE CONTRAE EL ARTÍCULO 174 DE LA LEY DE INSTITUCIONES; **F)** QUE PARA TENER POR CANCELADA LA PÓLIZA Y QUEDÉ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA, NECESARIAMENTE DEBE RECIBIR POR ESCRITO EL CONSENTIMIENTO EXPRESO DE LA SECRETARÍA A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA, ASÍ COMO LA FIANZA EN VÍA DE DEVOLUCIÓN; BAJO EL ENTENDIMIENTO QUE, DE NO ACTUALIZARSE DICHA FORMALIDAD, LA PÓLIZA CONTINUARÁ VIGENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES; **G)** PARA EL CASO DE QUE LA FIANZA SE VUELVA EXIGIBLE, SOMETERSE A LAS FORMALIDADES DE LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS POR LOS ARTÍCULOS 178, 282 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES, CONCATENADOS CON LAS DIVERSAS ESTABLECIDAS EN LOS NUMERALES 1º FRACCIÓN I Y 3º DEL REGLAMENTO; **H)** PARA EL CASO DE QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES LO CONSIDEREN CONVENIENTE, SU CONSENTIMIENTO PARA QUE LA PÓLIZA DE FIANZA, UNA VEZ ENTREGADO Y RECIBIDO FORMALMENTE EL PRODUCTO OBJETO DEL ACTO O CONTRATO, PERMANEZCA VIGENTE DURANTE LOS PLAZOS PREVISTOS POR LA DISPOSICIÓN DÉCIMO SEGUNDA DE LOS PRESENTES LINEAMIENTOS, SEGÚN CORRESPONDA O, EN SU CASO, A PARTIR DE QUE HAYA CONCLUIDO EL PERÍODO QUE RESULTE PARA QUE EL FIADO CUMPLA TOTALMENTE CON LA

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



CORRECCIÓN, REPARACIÓN O REPOSICIÓN QUE REQUIERA LA ATENCIÓN DE LOS VICIOS Y LOS DEFECTOS O CON LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR CON CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL ACTO O CONTRATO, DESDE LUEGO PREVIO CONOCIMIENTO QUE SE LE HUBIERE HECHO DE LOS DEFECTOS, VICIOS O RESPONSABILIDADES A CARGO DEL FIADO; ASIMISMO TAL CONSENTIMIENTO SE ENTIENDE, POR UNA PARTE PARA QUE LA FIANZA PERMANEZA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS, JUICIOS O RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA Y, POR OTRA TAL VIGENCIA PERMANEZA EN CASO DE QUE SE OTORGUE PRÓRROGA O ESPERA AL FIADO PARA REALIZAR LAS CORRECCIONES, REPARACIONES, REPOSICIONES O PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR LAS DEMÁS RESPONSABILIDADES RESPECTO DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS SUJETOS A DICHAS OBLIGACIONES; **I)** LA COMPETENCIA MATERIAL Y TERRITORIAL DE LA SECRETARÍA A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA, PARA HACER EFECTIVA LA PRESENTE GARANTÍA ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL PRESTADOR DE SERVICIOS, PRESTADOR DE SERVICIOS O CONTRATISTA FIADOS, SEGÚN SEA EL CASO; **J)** QUE TIENE INSTALADAS Y AUTORIZADAS SUCURSALES U OFICINAS DE SERVICIO EN EL ESTADO DE VERACRUZ QUE CORRESPONDEN A LA REGIÓN COMPETENCIA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, PARA QUE ANTE DICHAS SUCURSALES U OFICINAS, SE DIRIJAN Y PRESENTEN REQUERIMIENTOS DE PAGO CON CARGO A LAS RESPECTIVAS PÓLIZAS DE FIANZA QUE SE HAGAN EFECTIVAS, Y LOS RECIBA EL PERSONAL EMPLEADO PARA QUE LOS ENTREGUE A QUIEN SEGÚN SUS FUNCIONES CORRESPONDA; **K)** ENTREGAR A LA BENEFICIARIA UNA COPIA DE LA PÓLIZA DE FIANZA A TRAVÉS DEL MEDIO ELECTRÓNICO O DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADA AL EFECTO; Y **L)** DE EXISTIR CONTROVERSIAS EN MATERIA DE INTERPRETACIÓN O POR LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA, SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN POR RAZÓN DE TERRITORIO DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.- FIN DEL TEXTO.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL

**NOTA:** El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.